



**APRUEBA ACTUALIZACIONES DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO N. 7074 /

CHILLÁN VIEJO, 13 DIC 2012

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

En respuesta al Mem. N° 269 enviado el 28/11/2012 al Sr. Administración Municipal en donde se le informa de todos los bienes que existen en la Oficina del Medio ambiente y que no están inventariados, El Sr. Administrador autoriza en el mismo memorándum la creación de la Plancheta computacional de dicha Oficina.

DECRETO:

1. **Asígnese** a la Oficina del Medio Ambiente los bienes por actualización que a continuación se detallan:

Código inventario

11606004-78
11606004-79
11607002-86
11607002-87
11608001-95
11608001-96
11609009-10
13617004-83
13649003-169
13649003-170
13649003-171
13650002-49
20101001-14
20101001-15

Bienes

cpu marca sony
cpu 52x max
monitor color marca olidata
monitor color marca view sonic
teclado marca genius
teclado marca genius
impresora HP 1102-W
estante de madera colgante
silla fija metálica
silla fija metálica
silla fija metálica
sillón giratorio bajo
escritorio de madera
escritorio de madera

2. **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

[Handwritten signature]



ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/MGGB/PAQ/mv

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal,** Daf, Inventario, Oficina de Partes.